

FECHA, 15 SEPTIEMBRE 2015

VISTOS:

Lo preceptuado en los artículos 4° y 5° letra e) del Decreto Supremo N° 355, de 1990, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, que aprobó el Reglamento del Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile; Resolución N° 17, de fecha 18 de febrero del año 2015, de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, en virtud de la cual se nombra al suscrito como Director del Hospital Dipreca Subrogante; Lo previsto en la Resolución N° 48, de 2014, de la Dirección de Previsión, que delegó facultades en el Director del Hospital; Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Razones de mejor servicio y las demás facultades que me confieren las leyes y reglamentos vigentes.

CONSIDERANDO:

- a) La decisión de realizar proceso de selección para los cargos de Jefaturas de División del Área Administrativa del Hospital Dipreca.
- b) Los perfiles de cargos definidos por el Comité Técnico Asesor de la Dirección Hospital y Jefaturas de División del Área Administrativa.
- c) Actas de Reuniones del Comité Técnico Asesor N° 01, 02 y 03 de fecha 28 de agosto, 01 y 02 de septiembre del año 2015, respectivamente.

RESUELVO

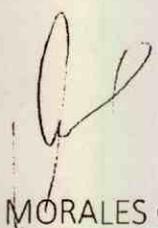
1) APRUEBANSE, en el Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, Teniente Hernán Merino Correa los PERFILES DE CARGOS DE JEFATURAS DE DIVISIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, correspondientes a:

- Jefe(a) División Abastecimiento
- Jefe(a) División Finanzas
- Jefe(a) División Personal
- Jefe(a) División Servicios Generales

II) EFECTUESE, el proceso de reclutamiento y selección, teniendo presente los perfiles de cargos que se sancionan en la presente Resolución.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE.



  
BERNARDO MORALES CATALAN  
DIRECTOR HOSPITAL (S)

  
BMC/JMR/FCN/RPV/mmam

DISTRIBUCION:

Dirección

Subdirecciones

Divisiones

Secciones

Servicios

Unidades

Oficinas

Archivo